

La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de noviembre de 2018, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

PUNTO N° 1.- Pronunciamiento del carácter urgente de la sesión.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión”.

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación del Proyecto del Séptimo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 1.033.474,59 €, siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan. Las modificaciones que se proponen se detallan en informe anexo.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE INGRESOS

Cap. IV del Estado de Ingresos “Transferencias Corrientes”, por importe de 816.000,00 €.

Se incrementa el subconcepto de ingresos:

46101 Transferencias Corrientes de la Diputación Provincial de Málaga, por ese mismo importe, financiando íntegramente los epígrafes 1 al 11 y el 12, parcialmente.

Cap. VIII del Estado de Ingresos “Variación de Activos Financieros”, por importe de 217.474,59 €.

Se incrementa el subconcepto de ingresos:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

87000 Remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 217.474,59 €. Financia parte del epígrafe 12, por la misma cuantía.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

<i>CAP.</i>	<i>SUPLEMENTOS</i>	<i>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</i>	<i>BAJAS POR ANULACION</i>
2	572.000,00	0,00	0,00
7	461.474,59	0,00	0,00
TOTAL	1.033.474,59	0,00	0,00

INGRESOS

<i>CAP.</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
4	816.000,00	Transferencias Corrientes
8	217.474,59	Rte. Tesorería Gastos Generales

Segundo.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.